

Análisis de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género a través de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia entre los años 2019 y 2020.

Licette Estela Ramos Pérez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Análisis de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género a través de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia entre los años 2019 y 2020.

Licette Estela Ramos Pérez

Director:

Dra. Sandra Carolina Bautista Bautista

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a Dios, por guiar mi camino y acompañarme en todo momento, a mi amado esposo Dimas Anaya Monterroza por todo el apoyo incondicional y comprensión que me brindó durante mi programa de estudio.

A mis amados hijos Víctor y Dimas, por ser mi motor, mi soporte y la fuerza que me motiva a superarme.

A mis padres por su amor, sus valiosos consejos, sin ellos no sería quien soy.

A mi familia por su cariño, confianza y apoyo incondicional.

Agradecimientos.

A todos los Docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, que me han acompañado y aportado significativamente a mi formación.

A mi familia, por creer en mí, por su valioso apoyo para alcanzar este logro.

Resumen

El presente trabajo es el resultado del estudio titulado, “Análisis de la implementación de la política pública de mujer y equidad de género a través de la dirección de la mujer y equidad de género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia entre los años 2019 y 2020”, y tuvo como objetivo el análisis del estado de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de género a través de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia entre los años 2019 y 2020. Para ello, se optó por un enfoque mixto, bajo un estudio de tipo descriptivo que permitió la aplicación de un Cuestionario para la caracterización de alcances de la implementación de la política, que permitió medir los impactos en la implementación de la política pública a una muestra probabilística conformada por 280 mujeres que pertenecen a los programas de la Dirección en la ciudad de Sincelejo. Como resultado se encuentra que desde la oficina de la Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo, se trabaja en reconocer y preservar los derechos de la mujer, desde la adopción de lineamientos contemplados en la política pública nacional de mujer y equidad de género, en un camino hacia la corrección de las desigualdades en materia de servicios, derechos y beneficios. Se concluye entonces que las condiciones en la implementación de programas han sido formales, de servicio a la mujer y con calidad reflejas en su estilo de vida.

Palabras claves: Equidad; género; igualdad; oportunidades; política pública.

Abstract

This job is the result of the study entitled, "Analysis of the implementation of the public policy for women and gender equity through the direction of women and gender equity in the city of Sincelejo, Sucre, Colombia between the years 2019 and 2020", and had as objective the analysis of the status of the implementation of the Public Policy for Women and Gender Equality through the Directorate for Women and Gender Equality of the city of Sincelejo, Sucre, Colombia between the years 2019 and 2020. For this, a mixed approach was chosen, under a descriptive study that allowed the application of a Questionnaire for the characterization of the scope of the implementation of the policy, which allowed measuring the impacts on the implementation of public policy to a probabilistic sample made up of 280 women who belong to the programs of the Directorate in the city of Sincelejo. As a result, it is found that from the office of the Women's Directorate in the city of Sincelejo, work is being done to recognize and preserve the rights of women, from the adoption of guidelines contemplated in the national public policy for women and gender equality, on a path towards the correction of inequalities in terms of services, rights and benefits. It is concluded then that the conditions in the implementation of programs have been formal, of service to women and with quality reflected in their lifestyle.

Keywords: Equity; gender; equality; opportunities; public policy.

Tabla de contenido

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción.....	9
Planteamiento del Problema	10
Justificación	13
Objetivos.....	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco Referencial.....	15
Antecedentes.....	15
Bases Teóricas	19
De las políticas publicas	19
De la mujer y la familia	21
De la equidad de género	23
De la igualdad de derechos de la mujer.....	25
De la equidad de género en Colombia.....	26
Metodología.....	30
Enfoque metodológico	30
Tipo de investigación	31
Resultados.....	34
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	45

Lista de Figuras

Figura 1.....	37
Figura 2.....	37
Figura 3.....	38
Figura 4.....	39
Figura 5.....	40
Figura 6.....	41
Figura 7.....	42

Introducción

El estado colombiano reconoce el papel relevante de la mujer en la sociedad, en el plano político, cultural y económico. De allí la necesidad de programas y estrategias direccionados al desarrollo de la mujer y a través de ello, de la sociedad en general.

Para caracterizar los alcances de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, a través de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género en el municipio de Sincelejo, se analizó la implementación de programas, sus objetivos, responsables, impacto, meta de resultados y beneficios que se proporcionan a la población femenina objeto de estudio.

El presente estudio, permitió identificar el logro efectivo de los objetivos, buenas prácticas y gestión de las metas de producto, que permita mejorar el enfoque de Equidad de Género, las condiciones de vida socio – económica y participación política de las mujeres Sincelejanas.

Planteamiento del Problema

La visualización de la brecha, debido al género (hombre –mujer), muestra que en Colombia la inequidad y desigualdad, lejos de terminar, sigue impactando en los diferentes ámbitos de la vida social, laboral, política, científica y cultural. Según el DANE (2020), para el año 2019, aspectos como el laboral, indican que la brecha de la tasa de participación entre hombres y mujeres en el Departamento de Sucre fue de 25,9 puntos porcentuales, estableciéndose la tasa de participación de los hombres en 73, 5% y la de las mujeres en 47,6%. Así mismo, algunas de las situaciones laborales, reflejan incorporación al mundo laboral en condiciones de desventaja, respecto a los hombres, todo ello a pesar de que las mujeres participan en mayor proporción en la educación formal y muchas veces sus logros educativos son mayores, es evidente que perviven las brechas de acceso al mercado laboral.

Así mismo, la CEPAL (2015), anota que es requisito para eficiencia económica y su dinamismo, la igualdad de participación económica y el incremento de las mujeres en esta, siendo significativa la brecha de participación entre hombres y mujeres en Colombia, la cual se ubica en 20,8 puntos porcentuales. En este contexto, la mujer como sujeto de derechos asiste sistemáticamente a la violación de los mismos en la práctica social y laboral, siendo víctima permanente de agresiones físicas y psicológicas, marginación económica, educativa y cultural y falta de oportunidades en general, como lo manifiesta Ospina (2021) en su trabajo titulado, Discriminación de género en la contratación pública en los últimos diez (10) años del siglo XXI en Colombia, donde expone la problemática que viven las mujeres en Colombia a causa de la discriminación y como esta afecta el crecimiento económico del país.

Así también, Acosta (2020) en su trabajo titulado, La incorporación de la perspectiva de género, en las decisiones judiciales sobre violencia contra la mujer en Colombia: Como elemento

protector de las mujeres a una vida alejada de violencia, expone la problemática de la violencia contra la mujer, como acto discriminatorio, corresponde a distintos factores, entre estos destaca los religiosos, económicos, culturales y políticos, los cuales intervienen de forma independiente en el detrimento de los derechos esenciales de las mujeres, lo que ha logrado que sean catalogadas como sujetos sensibles de protección especial constitucionalmente en el ámbito nacional e internacional.

Por otra parte, en el ámbito local, la situación no es distinta, las regiones ostentan indicadores de inequidad de género marcadamente superiores, lejos de la política pública nacional de mujer y equidad de géneros (2012) en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “Prosperidad para todos” en el que buscaba garantizar una vida libre de violencias y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural, contribuyendo al goce efectivo de los derechos de las mujeres en nuestro país.

Según estadísticas recientes del DANE (2020) la tasa de desempleo en mujeres en el Departamento de Sucre es del 17,8%, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas por el desempleo y significativamente mayor en comparación a los hombres. En el Departamento de Sucre según estadísticas del DANE (2020) las cifras de violencia en mujeres y niñas, es de 2,8, siendo motivos determinantes la violencia intrafamiliar, violencia no letal de pareja, violencia entre otros familiares y violencia contra las personas adultas mayores, siendo la mujer, prevalentemente, víctima de círculos de violencia exógena y endógena, bien sea de forma física o de forma psicológica.

Ahora bien, es un propósito nacional y regional, la disminución de la brecha de género de forma sostenible, como una extensión de la reivindicación de derechos, la equidad y el desarrollo de la nación. Un camino para el logro de este propósito, ha sido el trabajo audaz y constante

sobre la construcción de políticas públicas de mujeres y equidad de género en el ámbito local, departamental y nacional, tal es el caso del municipio de Sincelejo, que en el año 2020, adelantó la creación de la Dirección de la Mujer y la Equidad de Género, en coordinación con la política nacional, con el fin de lograr tener la casa de la mujer en Sincelejo y que la dirección de la mujer pasara a ser una secretaría. De acuerdo con el DANE (2020), la brecha de desigualdad en Sucre entre hombres y mujeres se sitúa en 10,9 puntos porcentuales, lo cual supera a media nacional.

No obstante, el reto es mayúsculo, puesto que el municipio se destaca como una de las capitales más vulnerables en materia social y económica del país, lo cual abona el terreno de la desigualdad e inequidad de género y la falta de desarrollo como consecuencia económica. En Colombia la desigualdad de género se sitúa en 10 puntos porcentuales, razón por la cual, el presente estudio cobra toda su importancia para el perfil estratégico de la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo territorial, toda vez que desde su formación específica en enfoque territorial y políticas públicas inclusivas y diferenciales, aporta a la formación de capital humano, coadyuvando en un alto nivel de conocimiento y gestión, con compromiso por la justicia y la equidad social, contribuyendo al equilibrio de la territorialidad, desde una perspectiva crítica, social productiva y competitiva.

Por lo anterior, se formula el siguiente interrogante:

¿Cuáles son los resultados de la implementación de la política pública de mujer y equidad de género a través de la Dirección de la mujer y equidad de género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia en los años 2019 y 2020

Justificación

Conocer el grado de cumplimiento de la política pública de la mujer y equidad de género, a través de la gestión implementada por la oficina de dirección de la mujer y equidad de género en la ciudad de Sincelejo.

Se puede resaltar la necesidad del reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de la mujer, además de que la violencia hacia la mujer sea erradicada, por tanto, se analiza el aporte de la dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo, en términos de la implementación efectiva de política nacional.

El presente estudio permite una aproximación teórica que se realizará desde la construcción misma del análisis teórico de política pública, estableciendo el impacto de los programas y proyectos que adelanta la oficina de dirección de la mujer y equidad de género en la ciudad de Sincelejo.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el estado de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de género a través de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo, Sucre, Colombia entre los años 2019 y 2020.

Objetivos Específicos

Revisar la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el orden nacional y municipal, en función de sus alcances jurídicos y administrativos.

Describir el impacto de las estrategias y acciones a partir de la misión y los propósitos de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo.

Comprender la sincronización en términos de acción entre la política nacional y local de Mujer y Equidad de Género desde el análisis de campo.

Marco Referencial

Antecedentes

Como antecedentes del presente estudio, se han considerado las investigaciones recientes en el plano nacional e internacional en materia de política pública de equidad de género y desarrollo de la mujer, con este propósito se adelantó la revisión del trabajo de investigación realizado por Cárdenas (2021), titulada “Política pública de equidad de género para las mujeres del departamento de Casanare: Un análisis desde el enfoque de derechos”, desde el cual el autor abordó la problemática en el marco de los derechos de la mujer y la garantía bajo las ópticas, derechos y puntos neurálgicos estructurales señalados en el acuerdo de la “Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible 2030”.

Para tal fin, la investigación citada se planteó como objetivo general, realizar el análisis sobre el diseño de la Política Pública de equidad de género hacia las mujeres en el departamento de Casanare, partiendo de los insumos documentales que para cada estrategia e impacto se ha registrado desde los entes responsables de dicha política en el departamento. Por lo tanto, la autora opta por un modelo metodológico cualitativo y un análisis documental, frente a un estudio de caso.

En este orden de ideas, se halla que la política pública que concentra el presente estudio, cubre los derechos frente a la violencia, el aspecto económico, la salud misma, la participación democrática y el cambio desde la cultura. No obstante, no contempla acciones estratégicas dentro del conflicto y de igual forma acceso a la formación científica y tecnológica para combatir la discriminación laboral.

Como resultados, respecto a los enfoques, temáticas de derechos y nudos estructurales que la Agenda Regional de Género ha establecido, la política pública de equidad de género

dirigida a las mujeres en el departamento de Casanare, formula medidas que ciertamente contribuyen a que dichas recomendaciones se lleven a cabo en las acciones planteadas para las mujeres de este departamento. No obstante, existen puntos de esta Agenda que la política estudiada no tuvo en cuenta, por lo tanto, en los 10 años de su vigencia no se compromete con ciertas acciones clave para la garantía de derechos de las mujeres. Así mismo, el estudio concluye que, el no saber acerca de los puntos acordados por parte del país a partir de las regiones, provoque omisiones y desigualdades en contra de las mujeres, sin tener estas la posibilidad de alzar su voz para reclamar sus derechos.

Por su parte, Fernández (2014), realizó el trabajo de investigación titulado, “Las políticas públicas de igualdad de género dirigidas al empoderamiento político de las mujeres. Análisis evolutivo en el marco español y de la Unión Europea y estrategias de acción”, desde donde la autora abordó la acción de política pública centrada en el empoderamiento de la mujer, comprendida como un sustento clave en materia de igualdad de género. Se entiende, que la no participación de la mujer desde lo político en estrategias que la afectan sus derechos y su rol en la sociedad, la hace más vulnerable de privación y discriminación, limitando al tiempo el ejercicio democrático y efectivo de su ciudadanía.

De esta forma, el objeto de investigación del presente trabajo se centra en el empoderamiento político de las mujeres, y más concretamente, en el modo en que dicho concepto se ha manifestado –si lo hizo– en las políticas públicas que han ido adoptándose desde la década de los años 80 –momento en que éstas comienzan a implementarse en España– hasta la actualidad en el marco español, así como en la Unión Europea. Las particularidades del estudio sugieren la conveniencia de explicar en detalle el proceso metodológico de investigación, que se presenta en las siguientes línea (p. 15).

Metodológicamente, el estudio se organizó en fases de investigación, de acuerdo a 5 capítulos del documento. Esta clasificación, se dio de la siguiente manera “Primer periodo: 1988-1995, Segundo periodo: 1996-2000, Tercer periodo: 2001-2005, Cuarto periodo: 2006-2010 y Quinto periodo: 2011-2015. Esto es, investigación de tipo histórico” (p. 9).

Como resultado y conclusiones, obtiene que, sobre la noción de políticas de equidad de género, se haga necesario articular las bases de la estrategia de inclusión de género, empoderamiento femenino, para el logro de la equidad económica, política, cultural y social. Sobre la base anterior se hace posible la estrategia de empoderamiento en el plano político, que se desintegra en diversas condiciones que tendrían que complementarse en las políticas públicas de equidad de género, hacia el cambio de la participación política de las mujeres con la figura del empoderamiento político.

De igual forma, Garzón (2018), desarrolló la investigación titulada, “Equidad de género para las mujeres en Colombia”, desde el marco de las políticas públicas sobre equidad de género para las mujeres en Colombia que, trasgreden positivamente en el logro de una sociedad justa y equitativa para las mujeres. Con este fin la autora se propuso como objetivo describir “las políticas públicas que se implementan en el país las cuales se utilizan como una herramienta para impulsar transformaciones sociales a través de programas y estrategias que se incorporan a nivel nacional y territorial por medio de las diferentes entidades e instituciones públicas y privadas” (p., 2).

Para ello, se apoyó en un enfoque metodológico cualitativo, realizando una revisión documental amplia y comparativa de las estrategias y políticas nacionales e internacionales como Chile y México, alrededor de la equidad de género y la mujer. Como resultados y conclusiones, la autora establece que el gobierno de Colombia espera respuesta a la problemática existente de

desigualdad de género, a partir de la puesta en marcha de la Política Pública Nacional de Equidad de Género sobre las, se concibe esta problemática como un problema social, que necesita una injerencia pública desde los diversos sectores, que puedan actuar de manera coordinada para combatirla y así evitar que se siga desestimando a la mujer en todos los espacios sociales de actuación.

En el plano internacional, el estudio concluye que, es posible determinar que los países México y Chile, entre ellos, han manifestado su voluntad para apoyar la supresión de las brechas existentes de desigualdad en el siglo XXI, desde los diferentes planos sociales.

Se cierra la presente revisión de antecedentes, con el trabajo de investigación realizado por Medina (2016) y titulado, “El proceso de institucionalización de la Equidad de Género en Bogotá (2003-2016)”, desde de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Bogotá, como la postura de la autoridad distrital en busca de mejorar la realidad socioeconómica, cultural y política de las mujeres que viven la ciudad. Como propósito u objetivo general, planteó, estudiar cambios en los diferentes procesos institucionales que realizó el gobierno distrital, que han permitido la ejecución de la política pública. Tomando en cuenta la formulación (2003), divulgación de la PPMYEG (2010), su fortalecimiento a partir de la instauración de la Secretaría Distrital de la Mujer (2012), por último la culminación de su primer periodo de operación (2016).

Como resultados y conclusiones, la autora se apoyó en los hallazgos obtenidos gracias a las entrevistas realizadas, las cuales resaltan el papel de las mujeres procedentes de la academia en este proceso. Por todo ello, es posible concluir la importancia de los criterios teóricos en los que se fundamenta el feminismo y análisis de género. Es así como, después de las revisiones documentales y entrevistas realizadas, se observa que, si bien existe un interés en la

alcanzar la Equidad de Género, se estima que es posible si se articulan principios como: Enfoque de derechos, transversalidad y territorialización. Una estrategia que se enfoca en la exploración de un enfoque de género por parte de la ciudadanía.

Bases Teóricas

De las políticas públicas

A partir del marco amplio de la política pública y la equidad de género, se estructuran las bases teóricas del presente estudio, subcategorizando lo concerniente a la mujer y sus derechos en el marco del Estado social de derecho. Por lo tanto, la política pública constituye la expresión de las necesidades y anhelos de una sociedad en un tiempo para lograr mejores indicadores de calidad de vida en áreas específicas o generales. En tal sentido, el Estado debe priorizar estos anhelos y responder a las necesidades o falencias más sentidas de una comunidad o país. En la política pública se expresa el verdadero poder del gobierno frente a una nación y sus demandas, además pone en escena la negociación para construir tejido social y desarrollo (Torres & Santander, 2011).

Así, política pública, es una expresión del hecho social, de la interacción comunitaria y de las acciones que emprenden las sociedades para satisfacer sus necesidades. En estas acciones se debe tener un equilibrio hacia el bien común, el respeto de las minorías y el impacto positivo al entorno. Estas interacciones y necesidades deben ser mandatos a las instituciones del Estado que debe atender dichas demandas desde su intervención administrativa (Boneti, 2017).

Por lo tanto, la esencia de una política pública está en su cuestión social, gracias a ella los grupos humanos expresan sus carencias y activan la función del Estado, cual es la atención oportuna a las fracturas de una sociedad (Castel, 1995). Estas acciones constituyen la base de las políticas públicas y su sentido orientador hacia el servicio.

Por esta ruta, se habla de una universalización de la política pública, como la capacidad de tender a la sociedad civil desde sus diferentes conflictos, fracturas y aspiraciones de desarrollo. En este sentido la política pública lee el entorno y las relaciones entre particulares, al tiempo que es de su interés la igualdad y la equidad ante la ley y el conjunto de oportunidades que tienen las personas, independiente de su género o condición. Aquí los gobiernos deben recurrir a estrategias técnicas, científicas para garantizar el mayor impacto de la política y la optimización de los recursos frente a los múltiples problemas (Camargo, 2008).

Esto es, el Estado es un receptor de las necesidades de sus asociados, bien sean económicas, sociales, culturales, políticas, judiciales, ambientales, educativas, tecnológicas, que promuevan la equidad e igualdad, salvaguardando los derechos del más vulnerable, en este caso la mujer, como sostén de la familia; a partir de lo cual activa sus mecanismos o medidas de equilibrio y bienestar social frente a los grupos de interés, sin detrimento del resto de la población. La política pública como respuesta a los desafíos de la nación, inclusiva, participativa, pertinente y coherente con las necesidades más acuciantes, al tiempo que, a través de procesos eficientes de socorro, es la forma efectiva en que el Estado alcanza el equilibrio.

Del anterior análisis, se desprende la posibilidad de lograr la equidad de género, esto es, de la combinación de fuerzas o actores (gobierno, grupos de interés o mujeres, actores políticos y ciudadanía) para gobernar a partir de la fijación y ejecución de políticas públicas que respondan a necesidades comunes y actuales de la mujer y sus derechos (Hufty, 2008).

En consecuencia, de acuerdo a las políticas macro o de gran impacto, se preserva la neutralidad de género como un principio importante, desestimando considerar que la mujer solo cumpla el papel de reproductora. Se considera que se ha desaprovechado a la mujer, siendo un recurso humano valioso, que se debe integrar.

No obstante, más allá de su integración, una política pública debe lograr crear las condiciones dignas de su desarrollo en igualdad de condiciones u oportunidades, como parte de la estrategia y concepción de la persona en el marco del Estado social de derecho. En otras palabras, una política pública de equidad de género debe estar fundamentada en la dignidad de la persona y en sus oportunidades de desarrollo en la sociedad desde lo social, político, cultural y por supuesto económico.

De la mujer y la familia

La familia como propósito de estudio para distintas disciplinas correspondientes a las ciencias sociales, ha traído consigo distintas concepciones y diversidad de significados. Con relación a ello, la familia se puede considerar como el ambiente vital para el desarrollo humano, así como también el espacio donde crecen los hijos y se da la formación primera.

“Es un conjunto cerrado de interacción y convivencia de apoyo mutuo, basado en la red de relaciones donde cada miembro tiene su rol. En este sentido se observa de forma integral una red de interrelación individuo-familia-sociedad, en la cual individuo, familia y sociedad se afectan entre sí y dependen uno del otro para su equilibrio, dicho equilibrio es en gran medida el sustento de una sociedad sana y pacífica”. (Valdés, 2007 citado en Villanueva et al, 2011, p. 104).

Para ampliar el estudio sobre el concepto de familia, se analiza lo expuesto por Verdugo, Rodríguez y Sainz, (2012), quienes mencionan que “La definición tradicional de familia atiende exclusivamente a los lazos de consanguinidad o vínculos de afinidad legal como el matrimonio” (p. 9).

Pero esto es superado de manera amplia por posturas actuales de unión familiar, todo ello por cuanto excede el concepto clásico de la familia, donde en gran medida la mujer es cabeza de

hogar y de ella depende el sustento del grupo filial; por lo tanto, su economía y oportunidades son vitales para el grupo mismo.

Por otro lado, Poston (2004), define a la familia de forma más integral, considera parte de la familia no solo a las personas con grado de consanguinidad, sino además a las cercanas o que forman parte de esta, destacando que pueden ser familia aquellas personas que se cuidan y apoyan mutuamente, valorando la familia a partir de las relaciones. Bajo este concepto dinámico, basado en las relaciones de la sociedad, señalando a la mujer como el miembro más importante por lo que significa su influjo para los hijos y la cohesión del grupo.

Para el avance de la presente investigación, es importante tener en cuenta que la familia puede estructurar su grupo familiar, basada en las relaciones, en los roles de cada miembro y en los espacios efectivos de interacción. Así “La familia es un grupo flexible, donde el conjunto de valores y desenvolvimiento social son parte de su papel en el entorno y al tiempo modela a sus miembros en esta misma dinámica, siendo la mujer no solo referente de valores, sino también referente de desarrollo profesional o laboral, lo que centra la atención mucho más aun en las oportunidades del género en el contexto productivo”. (Puello et al, 2014, p. 229)

Finalmente, de acuerdo con Torres et al (2008), se considera la familia como “Un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción” (p.32). Lo que complementa de forma amplia el concepto de la familia y la mujer como miembro importante dentro de ella, por la equidad de género como proceso necesario en la sociedad tiene una profunda simiente en la mujer y la familia como base de la sociedad.

Es así como se habla de un espacio en el que se presenta una dinámica que forma a la persona, Navarrete & Ossa (2013), consideran a la familia como la primera academia de las personas y al mismo tiempo, la consideran como el sostén económico de los individuos, han de defender a la mujer como bastión en esencia del grupo filial, por lo tanto, toda crisis en la mujer, toda discriminación e inequidad de género, repercute directamente en la familia y bien se ha mostrado la importancia de esta en la sociedad.

En este orden de ideas, la mujer, por múltiples situaciones, como resultado de los cambios desde lo personal y social, se ha aproximado al trabajo de forma efectiva, lo que representa el desanudarse de las actividades exclusivas del hogar, por otro orden, la explotación y desprotección de la mujer la ha conducido a ser vulnerable y expuesta, a situaciones de discriminación y maltrato. En otros términos, se han franqueado los límites del rol de la mujer en la familia a través de dinámicas más flexibles, lo cual hace más fácil el rompimiento de patrones que, han llevado a la mujer al mundo laboral, donde ahora reclama su derecho desde la equidad de género. Lo anterior se puede percibir como una desventaja, desde el plano social, cultural, familiar y laboral (Abarca, 2007).

Por lo tanto, al hablar de equidad de género, en un entorno actual en medio confusión y complejidad, para comprender el rol que asume la mujer en la sociedad, es necesario considerar algunas variables como las sociales, parentales, económicas y su impacto en la familia (Agudelo, 2005).

De la equidad de género

Hablar de género en términos de equidad, identidad y derechos, es hablar sin dudas de la interacción social, puesto que estas subcategorías emergen de las relaciones, semióticas y simbologías que emergen de la vida en sociedad. Esto es, significados incorporados en el

individuo y debe confirmarse continuamente a través de diversas situaciones de interacción y protección de derechos.

Es así que, desde una perspectiva social, las relaciones de significado tienen su fuente en la vida social. Se considera que el entorno exterior, quien le da la identidad a la niña o al niño, al explorar lo que puede implicar ser uno u otro, lo que determina su identidad de género, no el padre o la madre. “Para la etnometodología, el género no es un elemento estable, sino que se conforma como una realización de actores en diversas situaciones, por lo que el género no nace con el individuo, sino que se adquiere en la interacción social”.

Ahora bien, es claro que el asunto de género es una cuestión social, por lo tanto, este comportamiento plantea que se hace necesario enfocarse en las relaciones desde el plano social entre las mujeres y los hombres, relaciones en las que se ha contemplado a las mujeres como subordinadas. Por lo que surge una preocupación sobre la construcción del tejido social y la supresión de las diferencias, al observar que las mujeres y hombres, vienen cumpliendo un rol diferente en la sociedad desde aspectos económicos, religiosos, culturales, ideológicos y étnicos. Estas condiciones que marcan grandes diferencias no son constantes para las sociedades, pueden variar de acuerdo a las situaciones de cada sociedad y diferentes factores. Esta comprensión integral, implica tener en cuenta, de forma equivalente, como se establezcan las relaciones de género desde los diferentes espacios, el hogar, el espacio familiar, político y económico.

Por esta razón, en términos de género, el Estado juega un papel fundamental, puesto que, es quien debe lograr preferentemente, la equidad entre los géneros en una sociedad. Se hace necesario comprender los factores que limitan el hecho de que los intereses de las mujeres se puedan integrar por parte del Estado, al formular las políticas públicas enfocadas a ellas.

De esta forma, el termino equidad de género está vinculado a la participación equitativa de hombres y mujeres y sus relaciones en la familia, en la vida académica, política, social, y laboral. Pero esta participación tiende a ser incipiente, actualmente imperan los estereotipos, pese a la legislación que ratifica esta participación en la sociedad, se ha tornado unas diferencias marcadas de género, en las que se consideran las diferencias sexuales entre las mujeres y hombres. En síntesis, la incorporación de la equidad de género como tema de debate es el resultado de un largo proceso social y político.

De la igualdad de derechos de la mujer

Desde lo constitucional, la igualdad de derechos ante la ley constituye uno de los condicionantes fundamentales del Estado social de derecho y la modernidad. Las conquistas a través de la reivindicación de los derechos de la mujer corresponden sin lugar a dudas, a la necesidad de preservar las garantías acerca de la imparcialidad sobre los de derechos de las mujeres y los hombres, erradicando la discriminación relacionada con el género. En este contexto, se identifica la necesidad de ejercer la igual en las condiciones para mujeres y hombres, concebido como un universal reconocido y que es inherente a l ser humano.

No obstante, el análisis teórico de los derechos de la mujer, dan cuenta de una situación de desventaja de las mujeres históricamente. En este orden de ideas se debe destacar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, declara al año 1975 como “Año Internacional de la Mujer para promover la igualdad entre hombres y mujeres” y se destacan de aquel entonces dos conceptos claves en este ámbito: igualdad y desarrollo, los cuales están vinculados a la calidad de vida y el reconocimiento de la mujer como actor importante de la dinámica social, cultural y política de la sociedad.

Así, como la igualdad, se contempla como un propósito, también lo es como una forma, que en el marco de la ley permite el beneficio en el mismo trato, las oportunidades, el desarrollo de las habilidades y de sus talentos en la participación como agentes y beneficiarios en el desarrollo integral desde el plano económico, social, político y cultural.

Por su parte, el concepto de desarrollo ofrece una mirada consecuente con la igualdad, pues se deriva en gran medida de esta y permite activar los factores que lo producen en lo económico, social, cultural y político. De esta forma, el desarrollo se concibe como la visión integral, en la que se tiene en cuenta el desarrollo social, económico, cultural y político, así como en las diferentes esferas de la vida del ser humano, en la que es fundamental sus recursos, así como recursos materiales, económicos y su crecimiento moral, cultural e intelectual del ser humano.

Es entonces plausible, relacionar igualdad y equidad como requisitos fundamentales en la procura del cumplimiento de los derechos de la mujer hacia una equidad de género efectiva, toda vez que, “la imparcialidad en el trato hacia las mujeres y hombres, de acuerdo con sus necesidades, se considera equivalente respecto a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”. (Guiomar, 2014).

De la equidad de género en Colombia

Este espacio correspondiente a las bases teóricas del estudio no pretende suplantar el marco legal, sino conceptuar en su dimensión política y social la equidad de género y política en Colombia, que se contemplan como relevantes en el desarrollo de las mujeres en la sociedad y que se aplican como la garantía de sus derechos.

“Es así como, las políticas de equidad buscan incorporar estrategias basadas en los principios de igualdad y no discriminación, con un enfoque diferencial que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de los grupos de mujeres con características particulares, en razón de identidad étnica, su orientación sexual, su diversidad étnica y cultural, en otras palabras, corresponde a una política de igualdad justa y sostenible en el marco de los derechos y deberes de todos los ciudadanos”. (Ritzar, 1993)

En este orden, el gobierno avanza en la actualidad en implementar plenamente la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, como solución frente a los problemas marcados de desigualdad de género, a partir del reconocimiento de su complejidad y que se manifiesta como una problemática social, que requiere la injerencia de diferentes sectores que de forma integrada actúen para enfrentar esta problemática social y evitar que se continúe denigrando los derechos de las mujeres; para ello se considera que aún falta mucho para lograr que las mujeres reciban un trato digno y sean tratadas como lo que son, personas.

De esta forma, los esfuerzos del país se materializan en el marco de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en las Mujeres, se establece como un compromiso del Gobierno, por parte del Presidente Juan Manuel Santos, compromiso contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “Prosperidad para todos”, que posteriormente, complementaría el gobierno de Iván Duque Márquez, con la Política Pública Nacional de Equidad de Género, la cual reconoce el enorme aporte que hace la mujer a la producción y reproducción de nuestra sociedad. En ello se destaca la mujer como actor social y como sujeto a proteger en contra de las diversas formas de discriminación, impidiendo y afectando el cumplimiento efectivo de sus

derechos y oportunidades, en especial para las mujeres que viven situaciones de vulnerabilidad o que víctimas de discriminación y afectadas en relaciones inequitativas.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo por la equidad de género, contiene las bases del pacto de género por los derechos de la mujer en el contexto de la paz en Colombia, dichos objetivos son congruentes con los principios básicos de la equidad de género y bajo los cuales se trazan acciones estratégicas desde el gobierno y las regiones.

Es así como se plantea estos objetivos:

Velar por que las mujeres tengan una participación equitativa en el mercado laboral, para brindarles la oportunidad de mejorar su calidad de vida, desde el plano económico.

Proteger el derecho de las mujeres, a tener una vida digna en la sociedad, libre de violencias.

Impulsar, proteger los derechos humanos desde el aspecto reproductivo para niñas, niños y adolescentes.

Garantizar que las mujeres participen e incidan en la toma de decisiones, en las diferentes esferas de la sociedad, que les permita dar solución a las situaciones que las aquejan.

Marco conceptual

Género: En el contexto del presente estudio, hace referencia a las características sociales, culturales e ideológicas alrededor del sexo de un individuo y la forma como este se representa en un contexto histórico y cultural.

Equidad: Término vinculado a los fines del Estado y a la generación de riqueza material e inmaterial a partir de las capacidades individuales y colectivas de los particulares y la comunidad. La equidad demanda condiciones y garantías productivas y al tiempo acceso a oportunidades de formación y trabajo, como bases de su realización. Finalmente, la equidad

guarda relación estrecha con la justicia social y plantea desde la legalidad el equilibrio necesario para la paz en un territorio y una nación.

Igualdad: en su definición esencial plantea una ecuación o paridad entre elementos, no obstante, la igualdad desde el ámbito social implica igualdad de derechos y deberes, al tiempo que de oportunidades. Es así como el término de igualdad cobija a todos los miembros de una sociedad como socios del Estado, superando los distinguos de género, raza, creencias o pensamiento.

Política pública: en el contexto de la presente investigación, hace referencia a las expresiones concretas de las necesidades de una población o territorio, perdurables en el tiempo y con afectación representativa en el espacio. En otros términos, la política pública sintetiza y eleva a asunto de gobierno una carencia o vector social hacia su superación o mitigación. En el caso específico de la mujer, la política pública de equidad de género expresa la problemática historia de la falta de equidad e igualdad frente a sus derechos y oportunidades.

Oportunidades: conjunto de opciones referidas prevalentemente a la educación, el trabajo, el desarrollo personal, el emprendimiento y el libre ejercicio de la personalidad. Las oportunidades son la consecuencia del ejercicio de la equidad e igualdad.

Discriminación: acción social que opera regularmente por diferencias raciales contra minorías étnicas. No obstante, en el contexto del presente estudio, la discriminación como fenómeno social se presenta bajo el criterio, genero. Hombre, mujer o género alternativo.

Metodología

Enfoque metodológico

Enfoque mixto (Cualitativo – Cuantitativo).

La presente investigación, aborda desde un enfoque mixto, tratamiento de la información desde lo cualitativo y cuantitativo para complementar la interpretación y la comprensión de los resultados obtenidos.

Hernández et al, (2010), señalan que el enfoque mixto va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, ya que implica desde el planteamiento del problema, mezclar la lógica inductiva y la deductiva, por lo que un estudio mixto debe serlo en el planteamiento del problema, la recolección y análisis de los datos, y en el reporte del estudio.

Para el presente estudio, el grupo poblacional principal, está conformado por 1029 mujeres de la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo, pertenecientes a los estratos 1 y 2, que corresponden al programa de la Dirección de la mujer en el municipio “Mujer y Equidad de Género” y desde sus subprogramas: Economía con Equidad de Género, Mujeres Participativas, Educación con Equidad de Género, Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos, Mujeres libres de violencia, Mujer Rural y Fortalecimiento Institucional para la Equidad de la Mujer Sincelejana.

Se tiene en cuenta el método de muestreo aleatorio simple para la población femenina, bajo un muestreo probabilístico, se selecciona una muestra a partir de los siguientes criterios: Pertenecer a uno de los programas de la Dirección de la mujer, manifestar voluntad de participar en el estudio.

Se justifica la selección del método de muestreo aleatorio simple, en que todos los elementos de la población pueden tomar el mismo valor, todas las mujeres que pertenecen al programa de la Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo, sirven por igual en el estudio, pero por la cantidad, se determina una muestra.

Tipo de investigación

El tipo de estudio con el que se realiza la investigación es el descriptivo, el cual “Busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986, citado por Hernández et al, 2010).

En este caso se describe la población atendida por la Oficina de Dirección de la Mujer del municipio de Sincelejo, beneficiaria de sus programas.

A continuación, se comparte cronograma de la recolección de la información y el trabajo de campo:

Construcción del diseño metodológico de la investigación

Preparación, alistamiento de instrumentos y trabajo de campos

Recolección de datos, análisis e interpretación de datos

Población

Para el presente estudio, el grupo poblacional principal, está conformado por 1029 mujeres de la zona urbana y rural del municipio de Sincelejo, pertenecientes a los estratos 1 y 2, que corresponden al programa de la Dirección de la mujer en el municipio “Mujer y Equidad de Género” y desde sus subprogramas: Economía con Equidad de Género, Mujeres Participativas, Educación con Equidad de Género, Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos, Mujeres libres de violencia, Mujer Rural y Fortalecimiento Institucional para la Equidad de la Mujer Sincelejana.

Muestra

Se tiene en cuenta el método aleatorio simple para la población femenina, bajo un muestreo probabilístico, se selecciona una muestra a partir de los siguientes criterios: Pertenecer a uno de los programas de la Dirección de la mujer, manifestar voluntad de participar en el estudio.

Población: 1029 mujeres que pertenecen al programa de Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo.

Confiabilidad: 95%

$N = 1029$

$p = 0.5$

$q = 0.5$

$z = 1.96$

$E = 0.05$ Margen de error

$n =$ Tamaño de la muestra

$$n = \frac{z^2 pq N}{NE^2 + z^2 pq}$$

$$n = 280$$

Instrumento

Para la presente investigación se tiene en cuenta la técnica de la encuesta para la recolección de datos, utilizando un instrumento denominado “Cuestionario para la caracterización de alcances de la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio de Sincelejo a través de la Dirección de la Mujer”, es un cuestionario que

mide impactos, el cual consta de 14 Ítems y una escala de respuesta tipo Likert, consistente en: Se cumple, 1; A veces se cumple, 2; No se cumple, 3.

Y se utiliza una guía de análisis documental para la revisión de normas, decretos y estrategias en general.

Procedimiento:

Fase 1: Consentimiento informado y socialización del instrumento con la Ofician de la Dirección de la mujer y el segmento de mujeres a trabajar, en el cual se les explica los alcances de la investigación, los objetivos y luego se les presenta el instrumento, logrando con ello el consentimiento informado, por parte de la Oficina de la Dirección de la mujer y por parte de las mujeres que hacen parte de los programas.

Fase 2: Recolección datos de campo, se generan visitas con los focos de la población objeto de estudio, se crean dinámicas de confianza, para luego poder recolectar los datos y evitar la resistencia natural de las comunidades encuestadas.

Fase 3: Tratamiento de datos y organización de los datos obtenidos, se realiza un tratamiento cuantitativo, mirando frecuencias de comportamiento de variables, no obstante, también se va a interpretar desde los resultados puntuales de cada frecuencia o ítem, pero además desde su contexto, en este sentido, toma un matiz cualitativo el tratamiento de datos.

El tratamiento de datos es cuantitativo y una interpretación cualitativa.

El instrumento se valida con una prueba piloto, 10% de la muestra, se le aplica el instrumento para saber si es claro, preciso y si logra los objetivos de recolección de datos que requiere la investigación.

Resultados

La caracterización de alcances de la implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el Municipio de Sincelejo, que constituye la capital en el Departamento de Sucre, a través de la oficina de la dirección de la mujer, es una de las tareas centrales de un análisis de implementación de la política pública nacional de mujer y equidad de género, en su extensión a las mujeres del municipio de Sincelejo.

Esta caracterización implica necesariamente un contacto con las mujeres que hacen parte de los programas y subprogramas que adelanta la dirección de la mujer, quienes esperan ser beneficiarias de estos, con grandes expectativas frente a los proyectos que les permitan mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, el proceso de caracterización de los alcances de la política, que el presente estudio plantea a través de la aplicación del cuestionario de alcances de la implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el Municipio de Sincelejo, teniendo presente los objetivos planteados desde el presente estudio, Revisar la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el orden nacional y municipal, en función de sus alcances jurídicos y administrativos, describir el impacto de las estrategias y acciones a partir de la misión y los propósitos de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo y comprender la sincronización en términos de acción entre la política nacional y local de Mujer y Equidad de Género desde el análisis de campo.

En este orden planteado por los objetivos, se exponen y analizan los siguientes resultados y su discusión, a partir de la triangulación de los hallazgos y los fundamentos teóricos que componen el presente estudio.

Desarrollo de Objetivo uno: Revisar la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el orden nacional y municipal, en función de sus alcances jurídicos y administrativos.

En la Política Pública de Mujer y equidad de Género en Colombia, que tiene fundamento en el CONPES Social 161 de 2013, el cual se consagra en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, se establecen problemáticas que afectan a las mujeres de Colombia y que han sido prioridad dentro la Política que busca dar solución a estas, a través de la puesta en marcha de su plan de acción y acabar con las brechas de la inequidad en el país.

Es así como esta política ha sido formulada bajo un precepto constitucional fundado en los Derechos Humanos desde un enfoque de género, así como en los principios de no discriminación, igualdad y empoderamiento de la mujer, reconociendo sus derechos y autonomía.

La Política pública nacional de mujer y equidad de género incorpora el debido cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1257 de 2008, que plantea la no violencia contra las mujeres, en la que, a partir de lo consensuado en los comités o mesas de trabajo, se trabaja en la coordinación de acciones para erradicar la violencia contra la mujer.

Con base en las normativas que fundamentan la política y el propósito de desarrollo integral de la mujer en Colombia, se identifica que la no discriminación hacia la mujer permite el desarrollo y crecimiento económico del país, porque en tal sentido, existe un verdadero desarrollo humano con iguales oportunidades, un país en el que se transforma la sociedad.

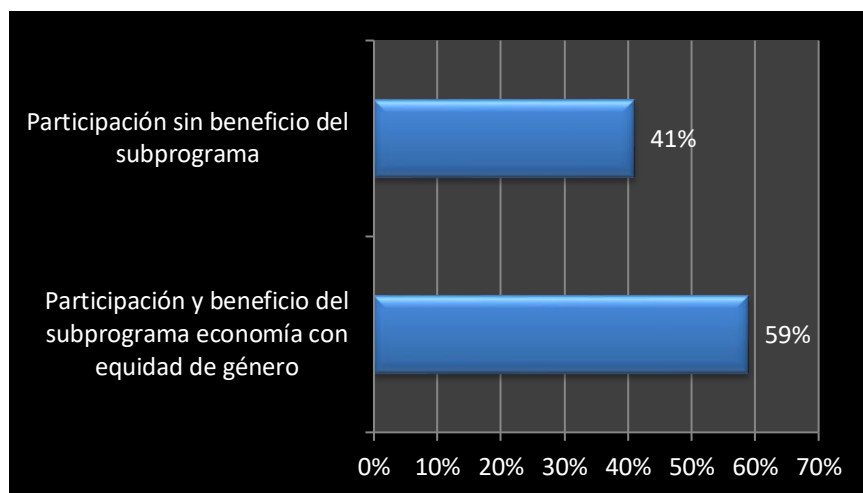
Prioridades como transversalizar el enfoque de género han sido prioridad en esta política pública, expresada como superación a la igualdad y a las distintas formas de discriminación hacia la mujer, adoptando nociones como diversidad, no discriminación e igualdad.

Desde la oficina de la Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo, se trabaja en reconocer y preservar los derechos de la mujer, desde la adopción de lineamientos contemplados en la política pública nacional de mujer y equidad de género, en un camino hacia la corrección de las desigualdades en materia de servicios, derechos y beneficios.

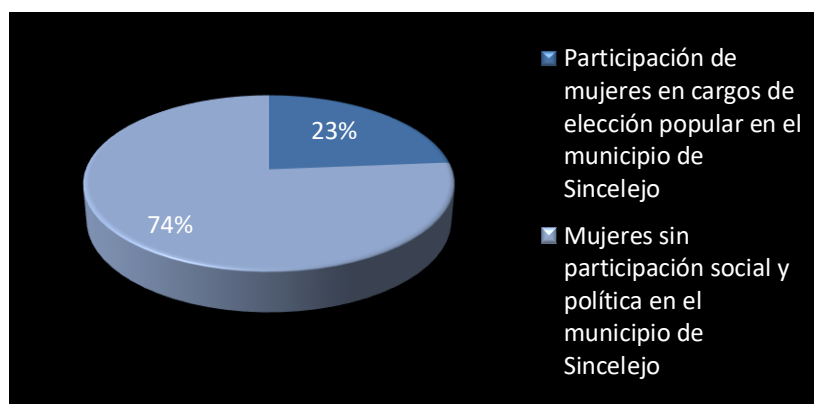
Desarrollo de Objetivo dos: Describir el impacto de las estrategias y acciones a partir de la misión y los propósitos de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género de la ciudad de Sincelejo.

En el trabajo de campo realizado, se encontraron los siguientes hallazgos en la población beneficiaria de los programas de la Oficina de la Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo, expuestos de forma gráfica a continuación:

Como se expresa en la Figura 1, el subprograma “Economía con equidad de género” está en un 59% asociado a actividades productivas de tipo emprendimiento de las mujeres, a través de la escuela de empoderamiento socioeconómica, se ha logrado formar a mujeres, ampliando su capacidad para generar ingresos y recursos propios mediante emprendimientos y se ha creado fortalecido EXPOMUJER en la ciudad de Sincelejo. Además, el resultado refleja el nivel de ocupación de las mujeres en el municipio de Sincelejo.

Figura 1*Economía con equidad de género**Fuente:* Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 2, el 74% de las consultadas, tienen participación política y social en el municipio de Sincelejo, con cargos de elección popular territorial en el municipio de Sincelejo.

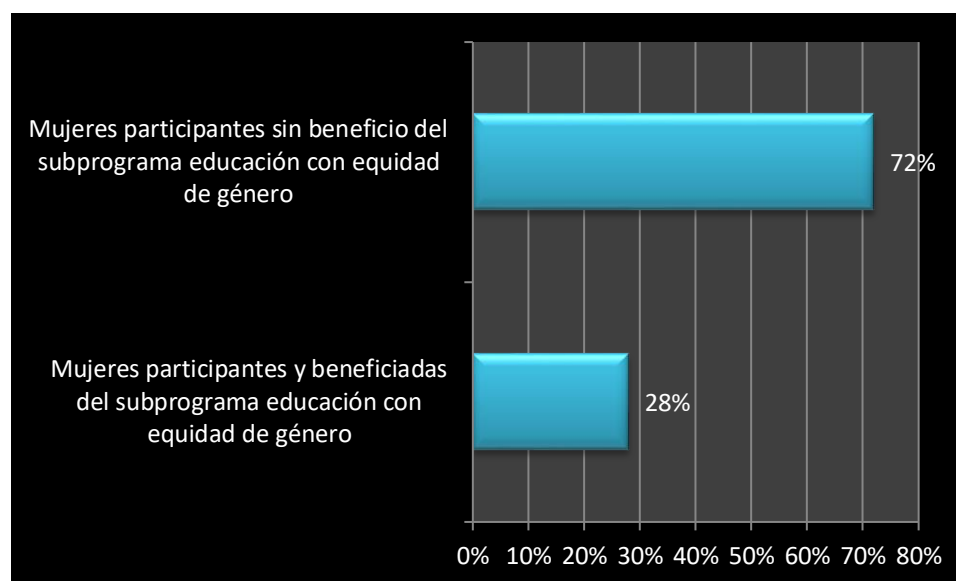
Figura 2*Mujeres participativas**Fuente:* Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 3, el 72% de las mujeres consultadas, han participado de las estrategias para fortalecer proyectos de vida, se encuentra que, de la población femenina matriculada en los años 9, 10 y 11 en las instituciones educativas oficiales del municipio de Sincelejo, han sido beneficiadas por el subprograma.

Esto muestra claramente el carácter de compromiso y consolidación de prioridades y valores de la dirección de la mujer en el municipio de Sincelejo.

Figura 3

Educación con equidad de género

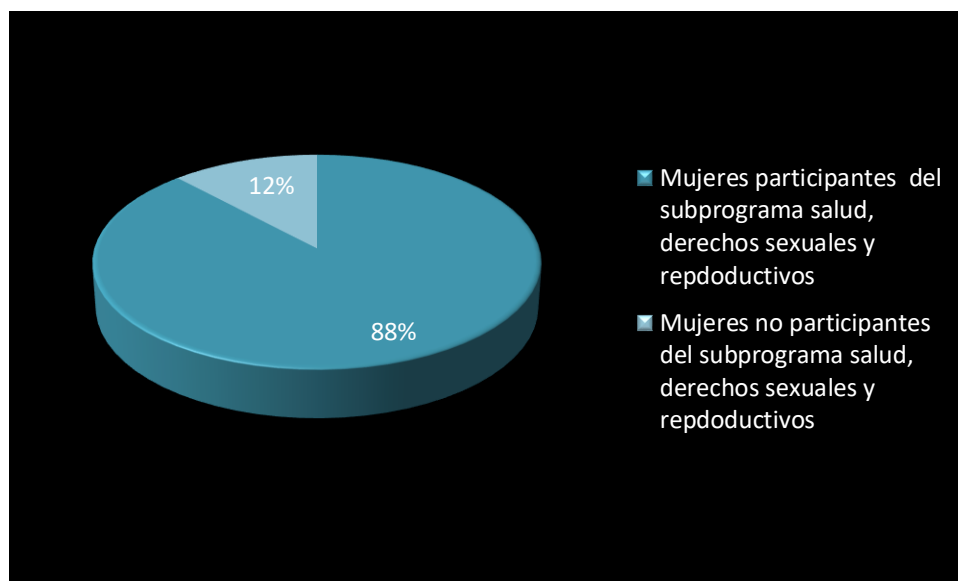


Fuente: Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 4, el 88% de las mujeres consultadas han participado de las campañas para la promoción y prevención de maternidad a temprana edad, en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes.

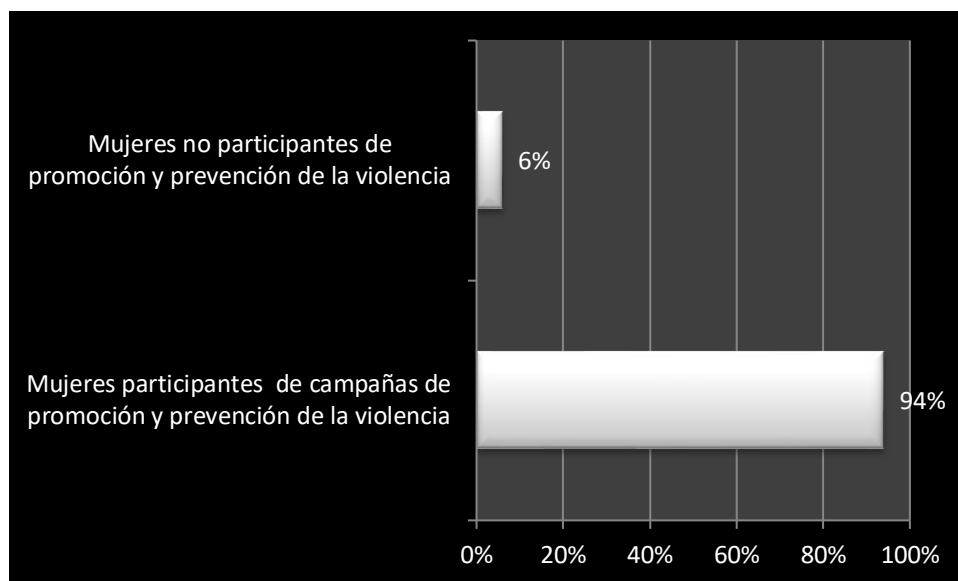
Figura 4

Salud, derechos sexuales y reproductivos



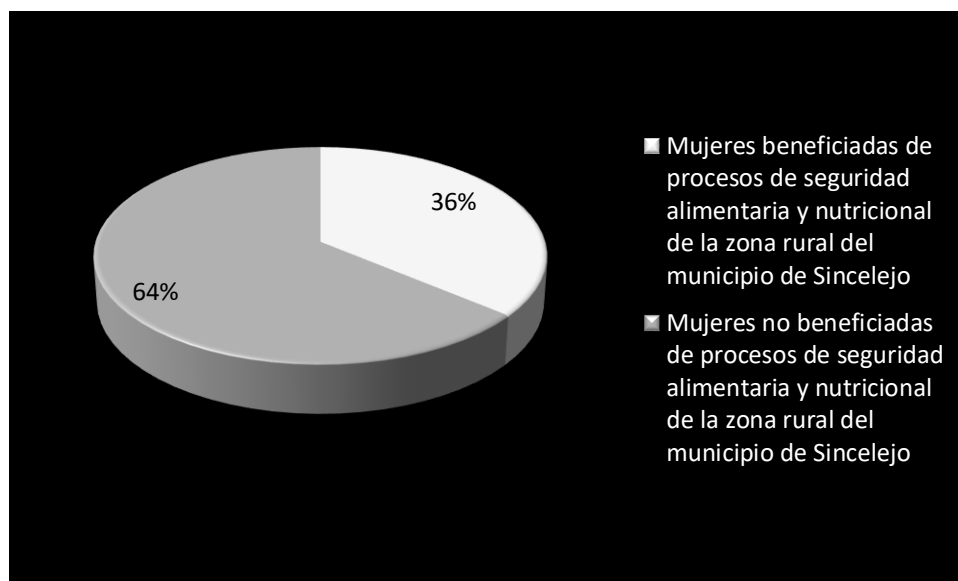
Fuente: Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 5, el 94 % de las mujeres consultadas han participado de las campañas de promoción y prevención de violencia, lo cual indica que la dirección de la mujer en el municipio de Sincelejo busca garantizar el acceso a la justicia, a la protección y restitución de la mujer, mediante acciones de prevención destinadas a evitar cualquier acto de violencia por razones de género contra ellas.

Figura 5*Mujeres libres de violencia*

Fuente: Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 6, el 36% de las mujeres consultadas, han sido beneficiadas de procesos de seguridad alimentaria y nutricional en la zona rural del municipio de Sincelejo, de lo cual se infiere a mejorar a través del enfoque de equidad de género, las condiciones de vida socioeconómicas de la mujer rural.

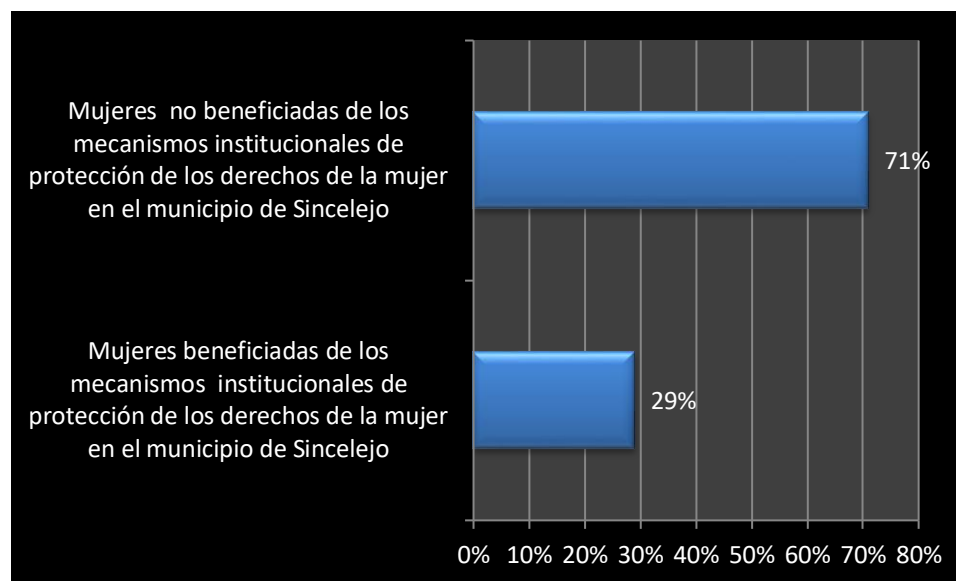
Figura 6*Mujer rural*

Fuente: Investigador (2022).

Como se expresa en la Figura 7, el 29% de las mujeres consultadas han sido beneficiadas de los mecanismos institucionales para la defensa y protección de los derechos de la mujer en el municipio de Sincelejo.

Figura 7

Fortalecimiento institucional para la equidad de la mujer sincelejana



Fuente: Investigador (2022).

Desarrollo de Objetivo tres: Comprender la sincronización en términos de acción entre la política nacional y local de Mujer y Equidad de Género desde el análisis de campo.

Una vez realizado el trabajo de campo, se identifica que, desde la Oficina de la Dirección de la mujer en la ciudad de Sincelejo a través de las estrategias locales, existe reconocimiento y sincronía de las acciones y líneas de enfoque de la Política pública nacional de mujer y equidad de género.

En el municipio de Sincelejo la Oficina de la dirección de la mujer trabaja en iniciativas transformadoras de la sociedad, en las que la mujer juega un papel fundamental, liderando acciones que favorecen el desarrollo integral de la mujer, que a lo largo de la historia ha sido vulnerable ante las situaciones de discriminación, inequidad, violencia, entre otras.

Actualmente en el municipio de Sincelejo existe gran avance de gestión y desarrollo en la promoción y beneficio de programas que buscan garantizar los derechos humanos y lograr la

equidad, ha sido satisfactorio analizar el grado de beneficio de los programas que se adelantan en la ciudad de Sincelejo desde esta oficina, brindando la importancia a las necesidades de la mujer Sincelejana.

Siendo la equidad de género un tema relevante, prioritario en el gobierno de un país, Colombia a través de la política pública nacional de mujer y equidad de género expresa su absoluto compromiso con los derechos de la mujer, así como con la inclusión del enfoque de género, medidas adoptadas en gran medida por la oficina de la dirección de la mujer, para la que la mujer tiene un papel importante en la sociedad e impulsa el crecimiento y desarrollo del municipio.

Conclusiones

El presente estudio permitió conocer las estrategias y alcances de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género, a través de la gestión que adelanta la oficina de Dirección de la Mujer y Equidad de Género en la ciudad de Sincelejo.

En este sentido, el estudio realizado tomó gran relevancia para comprender el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de la mujer en el municipio de Sincelejo, siendo un gran aporte de la Oficina de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género en la ciudad de Sincelejo, sus programas y proyectos.

El progresivo cambio en la forma de pensar frente al papel de la mujer en sociedad es satisfactorio, el municipio de Sincelejo avanza en el apoyo y promoción de programas que benefician gran parte de las mujeres del municipio.

Las condiciones en la implementación de programas han sido formales, de servicio a la mujer y con calidad reflejadas en su estilo de vida, sin embargo, la Oficina de la Dirección de la Mujer y Equidad de Género en la ciudad de Sincelejo, representa un pequeño porcentaje de la implementación general de la política pública nacional, en la que se trabajan estrategias profundas para garantizar la vida digna de la mujer, desde la que se busca garantizar la participación de la mujer en el mercado laboral, proteger los derechos de la mujer víctima de violencia y de desplazamiento, proteger su salud, sus derechos sexuales, reproductivos, en este sentido se debe continuar un trabajo fuerte, constante y con calidad en la lucha de la protección de los derechos de la mujer y el enfoque de género.

Recomendaciones

Fortalecimiento de la oficina de la Dirección de la mujer, que debe partir de una voluntad política y una voluntad presupuestal desde la alcaldía del municipio de Sincelejo para fortalecer los programas, la gestión y los recursos.

Ampliación de la cobertura de los programas y subprogramas, con respecto a la calidad de mujeres vulneradas y vulnerables.

Fortalecer la estrategia preventiva con respecto a la formación desde la temprana edad en grupos de mujeres y familia (Niños y adolescentes) y en instituciones educativas, para evitar que se presenten maltratos y la discriminación a la mujer.

Referencias Bibliográficas

- Abarca, N. (2007). Mujer y Trabajo. Encuesta Nacional Bicentenario UC Adimark: Una mirada al alma de Chile. *Revista Pontificia* 36-41. Universidad Católica de Chile
- Acosta, J. (2020.). La incorporación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales sobre violencia contra la mujer en Colombia: una garantía de protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Universidad Externado de Colombia.
<https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/3586>.
- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas* (pp. 1–120).
http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/Fundamentos_de_evaluacion.pdf
- Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (1).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2005000100007
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2018). Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0446.pdf
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ª ed.). Episteme. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>.

- Benavente R., & Valdés B. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, octubre de 2014
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf
- Boneti, L. (2017). Políticas públicas por dentro / Lindomar Boneti. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; San Pablo: Mercado de Letras, 2017. Libro digital,
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002015938/Politicasypublicaspordentro.pdf>
- Camargo, M. (2008). Equidad y educación: estudios de caso de políticas educativas. [Tesis de Doctorado, Universidad de Manizales, Manizales].
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20091210105828/TESISMARINACAMARGO.pdf>
- Carlos S., Sanhueza A. & Williner A. [Cepal] (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Naciones Unidas.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento [CIPPEC]. (2017) *¿Cómo monitorear y evaluar la incidencia en políticas públicas?* Guía No4 CIPPEC, 1–6. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1764.pdf>
- DANE. (2020). Mujeres y Hombres “Brechas de género en Colombia”.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. [DANE] (s.f). Guía para Diseño, construcción e interpretación de indicadores. *Estrategia para el Fortalecimiento*

Estadístico Territorial. Bogotá: DANE.

https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Guia_construccion_interpretacion_indicadores.pdf

Fernández, P. (2014). *Las políticas públicas de la igualdad de género dirigidas al*

empoderamiento político de las mujeres. Universidad de Castilla La Mancha.

<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/5396/TESIS%20Fern%C3%A1ndez%20de%20Castro%2B.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Garzón, M. (2018). *Equidad de género para las mujeres en Colombia*. Universidad Católica de Colombia.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17741/1/Art%C3%ADculo%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20para%20las%20Mujeres%20en%20Colombia..pdf>

Guzmán, M. y Pérez, A. (2007). *Teoría de Género y Demarcación Científica*. *Revista Cinta*

Moebio 30: 283-295 www.moebio.uchile.cl/30/guzman.html

Hufty, M. (2008). *Una propuesta para concretizar el concepto de gobernanza*: El Marco

Análítico de la Gobernanza. En: Hubert Mazurek (ed.). *Gobernabilidad y gobernanza en los territorios de América Latina*. La Paz: IFEA-IRD.

Magdalena L., (1997). *Mujer, género y desarrollo*. *Concepciones, instituciones y debates en*

América Latina. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>

Magdalena L., (1997). *Mujer, género y desarrollo*. *Concepciones, instituciones y debates en*

América Latina. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a11997.pdf>

Martínez, R. (1997). “Análisis de Políticas Públicas” ED. INAP. Bs. AS.

1997. <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>

- Medina, M. (2016). El proceso de institucionalización de la Equidad de Género en Bogotá.
https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/3520/JIA-spa-2021-El_proceso_de_institucionalizacion_de_la_equidad_de_genero_en_Bogota_2003_2016?sequence=2&isAllowed=y
- Ministerio de Trabajo. (2021). Equidad Laboral con Enfoque de Género.
<https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-con-enfoque-de-genero>
- Navarrete, L. & Ossa, C. (2013). Estilos parentales y calidad de vida familiar en adolescentes con conductas disruptivas. *Revista Ciencias psicológicas*. 7 (1), 47-56 <http://dx.doi.org/10.14482/indes.22.1.5144>
- Ospina, P. (2021) Discriminación de género en la contratación pública en los últimos diez (10) años del siglo XXI en Colombia. [Trabajo de grado, Fundación Universidad de América] Repositorio Institucional Lumieres. <https://hdl.handle.net/20.500.11839/8428>
- Poston, D., Turnbull, A., Park, J., Mannan, H., Marquis, J. & Wang, M. (2004). Calidad de vida familiar: un estudio cualitativo. *Revista Siglo Cero*, 35, 31-48.
<http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3739>
- Puello, M., Silva, M. & Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental Con hijos adolescentes. *Revista Diversitas - Perspectivas En Psicología*, 10 (2), 225-246.
<http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v10n2/v10n2a04.pdf>
- Ritzar, G. (1993). Teoría Sociológica Comtemporanea.[http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_comtemporanea__ritzer__george.com\).pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/teoria_sociologica_comtemporanea__ritzer__george.com).pdf)

- Rojas, I. (2011). Elementos Para El Diseño De Técnicas De Investigación: Una Propuesta De Definiciones Y Procedimientos En La Investigación Científica. *Tiempo de Educar*, año 12, segunda época, número 24, julio-diciembre de 2011.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311/31121089006>
- Torres, J. & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía*. Bogotá: Iemp.
http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. & Reyes, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (2), 31-56.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80212387003>
- Valcárcel, A. (1993). *Del Miedo a la Igualdad*. Barcelona: Editorial Crítica
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=311/31121089006>
- Valdez, D., Valenzuela, R., Rodríguez, H., Ochoa, B. & Moreno, M., (2014). Equidad de Género: *Revista experiencias e investigaciones*
<https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-economico/equidaddegenero.pdf>
- Valle, G & Sánchez, E. (2006). *Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género*. *Novedades en Población* (Año 2 no. 4 2006). CEDEM, Centro de Estudios Demográficos, Universidad de La Habana. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cedem-uh/20100313023232/Politicass_publicas.pdf
- Verdugo, M., Rodríguez, A. & Sainz, F. (2012). *Escala de calidad de vida familiar*. Manual de aplicación. Publicaciones Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO.

Colección Herramientas 6/2012. (Distribución gratuita).

https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26164/herramientas_6.pdf

Villanueva, I., Guzmán, P., Alonso, M., Beltrán, F., Gómez, Y. & Pérez, I. (2011).

Funcionamiento familiar en familias víctimas de abuso sexual intrafamiliar-incesto.

Revista Psicogente, 14 (25), 100-121.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4975/497552358010>